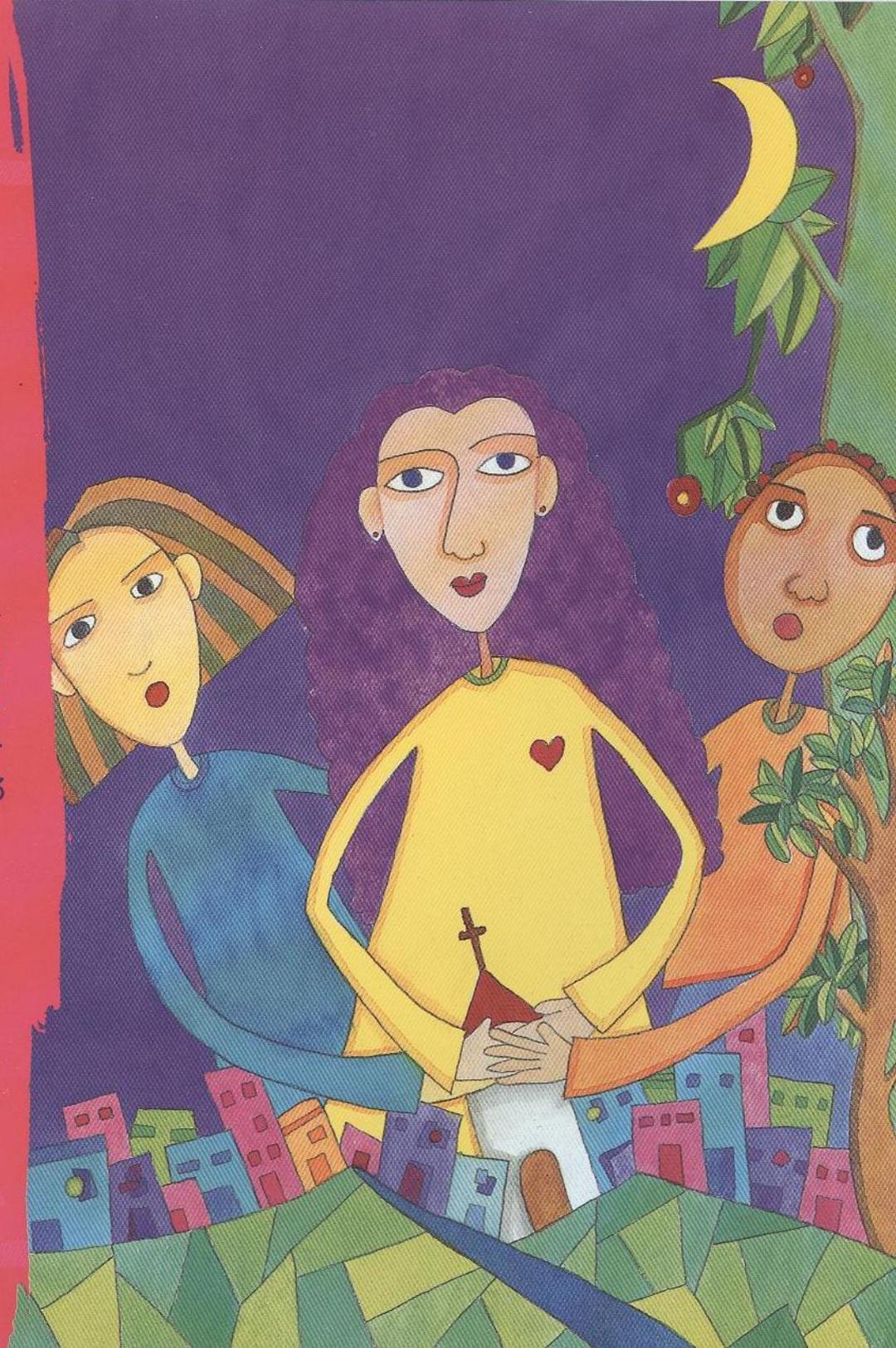


PROCESO DE FORMACIÓN
**DESARROLLO DE HABILIDADES
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

Cartilla N°. 3



PROGRAMA POR LA PAZ
Compañía de Jesús



PROCESO DE FORMACIÓN

**DESARROLLO DE HABILIDADES
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

CARTILLA N° 3



PROGRAMA POR LA PAZ
Compañía de Jesús



DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

CARTILLA N°. 3



Publicación de:
PROGRAMA POR LA PAZ / Compañía de Jesús
Calle 35 N° 21 - 19 / PBX: 338-3790
e-mail: propazsj@unete.com

Director General: Horacio Arango S.J.
Director Ejecutivo: Luis Fernando Múnera S.J.

Autores:

Primera Edición: Asesores año 2000 / Rocío Castañeda Cisneros, Angela Peña Luque,
Diana Benítez Paucar, Andrés Bastidas Beltrán y Gonzalo Cocomá Arciniegas.

Segunda Edición: Asesores año 2003 / Rocío Castañeda Cisneros, Carlos Fernández Niño,
Andrés Acosta Villalobos y Carolina Tejada Bermudez (Editora del proyecto)

Agadecemos la colaboracion en el año 2001 de:
Lorena Nieto y Juan Carlos Colmenares

Diseño y Diagramación:
Juan Pablo Salamanca Rosas.
IMAGO / Diseño y Comunicación Visual
imagologo@yahoo.com

Ilustraciones portada e interior:
Amalfi Cerpa

Impresión cartillas: Editorial Kimpres
Impresión carpetas: Litocajas
Bogotá/ Colombia - Mayo de 2003

NOTA SEGUNDA EDICIÓN

En esta segunda edición recogemos la experiencia de los últimos dos años de trabajo con esta propuesta pedagógica. Para quienes conocen la primera edición encontrarán una serie de cambios y ajustes, que responden a los aprendizajes y busquedas que hemos hecho como equipo a lo largo de este camino.

La publicación de estas cartillas se realizó gracias al apoyo de: fundación **santa maría**

Se autoriza el uso y reproduccion de estas cartillas citando la fuente y los autores.



RELACIÓN CON LO COLECTIVO

En nuestro proceso de formación hemos trabajado el tema de la **PARTICIPACION** y **CONCERTACIÓN** haciendo énfasis en la necesidad de construir primero el sentido de lo colectivo a través de la pertenencia e identidad. También tomamos un tiempo para reflexionar sobre como se da este proceso desde los espacios comunitarios y las organizaciones. Pues bien, éste último momento lo dedicaremos a pensar un poco en las posibilidades para el despliegue de estas habilidades en ese gran colectivo que es nuestro país.

Un país para Todos/as

Ya hemos hablado de la importancia de Pertener, de sentir que hacemos parte de un grupo y de expresarlo de diferentes maneras. Pues bien, todos los colombianos y colombianas tenemos algo que nos pertenece y a la vez pertenecemos a eso: Colombia. Esto que suena tan obvio tiene grandes implicaciones: decir que pertenecemos a un país nos convierte en ciudadanos/as, es decir, que hacemos parte de un Estado, un Estado que tiene unas instituciones, una identidad propia, una lengua común, unas costumbres y tradiciones.

Sin embargo, el haber nacido en un país no garantiza el que todos/as sintamos de igual manera la pertenencia, no significa tampoco que tengamos los mismos elementos, referentes para nuestra identidad, inclusive



podemos percibir la historia del país –siendo la misma – de una manera diferente. Por ejemplo, una comunidad indígena puede ver y entender la llegada de los españoles a nuestras tierras de una manera y una persona de una ciudad puede verlo desde otro punto de vista.

No podemos pensar que por el hecho de haber nacido en el mismo país, ya estamos unidos, tenemos una vida en común y nos sentimos hermanos... esto es algo que debemos construir, sobre lo que debemos pensar y reflexionar.

El ejercicio que proponemos a continuación busca abrir un espacio a la reflexión en torno a cómo construimos nuestra identidad como país, qué elementos nos ayudan a construir un “nosotros/as” y a soñar un futuro común.

PISTAS DE TRABAJO



Ejercicio Historias del país.

Objetivo: Identificar las diferentes posibles lecturas que hay de la historia de nuestro país.

Recursos: tarjetas, esferos, hojas carta, alfileres

Metodología:

1. Se invita a las personas a identificar el elemento que sienten que los define de una manera más fuerte respecto a su identidad (joven, mujer/hombre, docente, campesino/a, etc.), lo escriben en una tarjeta y lo colocan en su pecho con un alfiler.
2. Teniendo en cuenta este elemento van a escribir la historia del país desde su punto de vista, ¿cómo fue el descubrimiento?, ¿en qué me afectó o no la llegada de los españoles?, ¿antes de ellos que ocurrió?, ¿qué pasó con la independencia?, etc. hasta llegar al momento actual. No se trata de recordar datos exactos o fechas sino de donde se recojan las percepciones de todos/as y al terminar deben decir "Bueno y después de todo esto podemos decir que lo que nos hace sentir colombianos/as es ..."
3. Cada grupo presenta su historia, es importante invitar a los grupos a utilizar su creatividad y hacerlo de la manera más dinámica y amena que les sea posible (pueden incluir dramatizaciones, hacerlo como cuenta la historia un "culebrero", en forma de noticiero, como radio-novela, etc).

4. Después de las presentaciones se hace un plenario se habla sobre las diferentes percepciones que existen sobre una misma historia, los elementos que encontramos en común y diferente que nos hace sentir colombianos/as, la posibilidad de construir la pertenencia e identidad a partir del reconocimiento de las diferencias.

Los Caminos desde el estado Colombiano

Esta idea de hacer parte de un Estado tiene, a su vez, implicaciones para nuestra vida diaria. Como ciudadanos tenemos unos derechos que el Estado, en cabeza del Gobierno Nacional, tiene la obligación de garantizar y también tenemos unos deberes que cumplir. En la actual Constitución Política se nos invita a PARTICIPAR, con la idea de construir desde la voluntad y la acción de todos/as el país.

Desde esta perspectiva existen varios tipos de participación². Podemos hablar de la *Participación Comunitaria* que se refiere a aquella en que un grupo de personas se reúne para buscar solución a sus necesidades con la ayuda o no del Estado. Por ejemplo, el comité para la pavimentación de las calles, para el arreglo de caminos o para la construcción de canchas deportivas.

También encontramos la *Participación Ciudadana* que es cuando los ciudadanos intervienen en función de defender sus intereses sociales generales, pero que a su vez tienen un carácter particular.

² Los tipos de participación son tomados de : Mecanismos para la participación local. Formación para la Participación. Vicaría del Sur - Diócesis de Florencia. Morelia. 1999.

Por ejemplo, los comités pro-defensa de los servicios públicos o las juntas municipales de educación: tanto los servicios públicos como la educación es un bien que interesa a toda la sociedad, pero a la vez interesa de manera particular cuando se concreta en la educación de los propios hijos e hijas o los servicios que llegan a la casa. Lo mismo sucede con otros espacios de participación ciudadana como el consejo municipal de desarrollo rural, las veedurías ciudadanas, etc³.

Otro tipo de participación es la *Participación Política* que se refiere a la intervención de los ciudadanos en decisiones que implican intereses políticos compartidos por la mayoría. Los mecanismos de participación política son el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, entre otras⁴.



A partir de muchos procesos vividos en diversas partes del país, podemos construir una propuesta de cuatro pasos importantes para PARTICIPAR desde el lugar de ciudadanos. Por supuesto, estos pasos son solo una forma de agrupar los momentos que nos parecen claves en un proceso de este tipo, no buscan ser una receta, ni una estructura rígida que deba ser seguida al pie de la letra.

¡Veamos los cuatro pasos para participar!

³ Los mecanismos de participación ciudadana se encuentran explicados en el anexo de la cartilla No. 1 de este proceso de formación.

⁴ Los mecanismos de participación política se encuentran explicados en el anexo de la cartilla No. 1 de este proceso de formación.

1. Informarse: ante una situación en la que debemos PARTICIPAR como ciudadanos, antes que nada debemos estar muy bien informados, conocer qué pasa realmente, cuáles personas están involucradas y obtener la información que nos puedan brindar de manera que tengamos un panorama amplio y completo de la situación. En este punto se trata no sólo de hablar con personas, sino también de conseguir los documentos que sean necesarios para conocer mejor el caso. Esto es importante porque a veces nos quedamos con las versiones que nos dan las personas y en ocasiones los documentos dicen otra cosa.

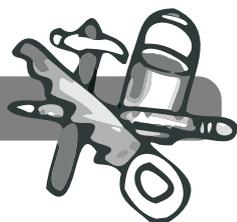
2. Organizarse y concertar: una vez tengamos toda la información, debemos organizarnos ya sea con el grupo comunitario, la Junta de Acción Comunal, o con quien vayamos a participar. Organizarse y concertar consiste en analizar la información, tomar decisiones y establecer ACUERDOS sobre qué vamos a hacer. En este punto también es importante buscar asesoría de personas que nos puedan ayudar.

3. Programar y ejecutar: consiste en ordenar paso por paso qué se va a hacer y posteriormente ponerlo en práctica de acuerdo a lo planeado. En este punto es importante estar atentos a cualquier cambio que se deba hacer en la marcha, ser flexibles aunque siempre buscando que el objetivo propuesto lo cumplamos y que la forma de hacerlo sea la más adecuada.

4. Hacer seguimiento y evaluar: se trata de estar pendientes del desarrollo de cada acción, qué efectos va teniendo lo que hacemos. Es importante no desfallecer. Muchas veces los procesos de PARTICIPACION CIUDADANA son largos y si "tiramos la toalla"

porque no vemos resultados inmediatos podemos perder una buena oportunidad para el bienestar de la comunidad o el grupo particular. Finalmente, realizaríamos la evaluación de todo el proceso. Con esto se busca no solo saber si conseguimos lo que esperábamos, sino hacer conciencia de los aprendizajes que deja nuestra acción.

PISTAS DE TRABAJO



Ejercicio Rompecabezas del Estado colombiano.

Objetivo: Conocer en términos la organización del estado colombiano, lo que facilita la comprensión de las instancias responsables de las diferentes formas de participación ciudadana y política.

Recursos: Sobres de acuerdo al número de grupos, con el rompecabezas del estado colombiano (ANEXO 2 – se corta la tabla en cuadros), cinta de enmascarar.

Metodología:

1. Se conforman grupos de 5 personas y a cada uno se entrega un sobre con el cuadro del estado colombiano por partes. Para armarlo se invita a las personas a estar atentos/as a las diferentes pistas.
2. Se darán las siguientes indicaciones o pistas para ir armando el rompecabezas:
 - Nuestro país es tan grande que ha sido necesario dividirlo por

partes, esto es lo que llamamos división territorial. Ubiquen las palabras que hacen referencia a esta, en la primera columna.

- En nuestro país, también se ha decidido que es mejor dividir el poder y no dejarlo en manos de una sola persona o institución, de esta manera se busca contar con una mayor democracia; ubiquen en la primera fila (horizontal) las diferentes ramas del poder.
 - Quienes están encargados de estudiar y aprobar las leyes forman la rama de poder LEGISLATIVA, busquen todas aquellas instituciones o funciones que hacen referencia a esto y ubíquelas teniendo cuidado que correspondan a la división territorial. Estas deben formar una columna.
 - Quienes se encargan de administrar para satisfacer las necesidades de las personas hacen parte de la rama del poder EJECUTIVA ó ADMINISTRATIVA, busquen en las palabras que les quedan las instituciones o funciones que aquí pueden ubicar.
 - Quienes se encargan de investigar, castigar a quienes no cumplen la ley para hacer justicia hacen parte de la rama de poder JUDICIAL, identifiquen todas sus formas de actuar en los diferentes espacios territoriales.
 - Para terminar vamos a ubicar las instituciones encargadas de vigilar las acciones de las ramas de poder, la manera como manejan los recursos, cuidar que se cumplan los derechos humanos.
3. Al terminar se comparte el rompecabezas de los diferentes grupos, de ser necesario se realizan correcciones y se habla sobre la forma como está organizado nuestro país, lo que esto posibilita y también los límites que hay.



Ejercicio: Los tipos de participación en el Estado colombiano.

Objetivo: Aclarar los tres diferentes ámbitos en los que se pueden llevar a cabo acciones de participación ciudadana.

Recursos: Tres casos escritos que describan situaciones diversas de participación.

Caso 1 - Participación Comunitaria:

En la vereda Vistabuena del corregimiento de Chaparral la comunidad tiene necesidad de construir una casa comunal que pueda ser utilizada para actos culturales y celebraciones. Para hacerlo han realizado bazares y venta de alimentos con el fin de recaudar fondos.

Ahora empieza la construcción de la casa y para hacerlo han organizado dedicar un día de trabajo a la semana en el que todas las personas van a colaborar de la manera que puedan hacerlo. La construcción avanza muy bien y esperan inaugurar la casa comunal el próximo año.

Caso 2 - Participación Política:

Los ciudadanos de San Gil han comenzado la convocatoria de un referendo para derogar un acto administrativo que se elaboró a partir de un proyecto presentado por el Concejal Segundo Cabezas. Según este proyecto se va a cambiar la plaza municipal por un mercado para la venta de artesanías y para ello es necesario talar los árboles que ahí se encuentran y construir casetas.

Caso 3 - Participación Ciudadana:

A los campesinos que habitaban los terrenos de la Finca La Flor un grupo de hombres fuertemente armados los han desalojado de su tierra, y les quemaron sus casas. Ahora han consultado con el Abogado Jorge Acero que los va a asesorar para presentar una acción de grupo.

Metodología:

1. Se conforman tres grupos. A cada uno se le entrega un caso de acciones participativas. Cada grupo debe describir cuáles son las características de esa situación y cuál sería el ámbito social (comunidad, ciudadanía, política) en el que se desarrolla.
2. Cada grupo presenta en plenaria los elementos centrales del caso trabajado y esta forma de participación dentro del Estado colombiano.
3. En plenario se establecen las características de la participación ciudadana, política y comunitaria. Se pueden establecer las relaciones con lo abordado en la ruta para la participación y concertación, qué elementos de este proceso enriquecen una participación como ciudadanos.

Recomendaciones:

- Es apropiado contar con una información clara sobre los tipos de participación, el Manual sobre la participación y organización para la gestión local de Esperanza Rodríguez, editado por «Foro por Colombia», es un buen recurso.

Ejercicio Conociendo las herramientas de participación política y ciudadana.

Objetivo: Conocer las herramientas para la participación política y ciudadana propuestas en la Constitución Política Colombiana.

Recursos: Octavos de cartulina con dibujos de herramientas de trabajo manual y por detrás con las definiciones de los mecanismos de participación y la manera cómo usar cada uno (ver anexo).

Metodología:

1. Las herramientas deben estar expuestas en el salón organizadas en tres grupos, las herramientas de participación política, las de participación ciudadana y los organismos de participación ciudadana.
2. Los/as participantes divididos en tres grupos estudiarán las definiciones de cada grupo de herramientas, es importante que comprendan cuando se utiliza y cómo.
3. Posteriormente se organizan tríos con personas de cada uno de los grupos de trabajo del punto anterior, se vuelven a retomar los casos del ejercicio "Tipos de participación en el Estado colombiano", deben determinar en cada uno la herramienta a utilizar, porqué, cómo sería el procedimiento y qué documentos o elementos adicionales se requieren.
4. En plenaria se comparten las herramientas propuestas por cada grupo y se aclaran dudas e inquietudes en torno a las mismas.



Recomendaciones:

Recuerde que lo más importante es que los/as participantes aprendan y comprendan las diferentes herramientas, no se trata de colocar casos para evaluar conocimientos sino generar un espacio que permita reflexionar, dialogar y comprender.

Amigas y Amigos:

Con esta tercera cartilla termina nuestro proceso de formación, que es una propuesta de lo que hemos construido en el camino con muchas personas de varias partes del país, que han venido cargadas de historias, sonrisas, dolores y sueños. A todos agradecemos sus aportes y su interés. Es con todo esto que hemos tejido el proceso de formación.

Esperamos que en sus manos las habilidades para la construcción de la paz sean recreadas, probadas, puestas en práctica para que entre todos sigamos tejiendo esta paz que nos convoca.

Nos gustaría conocer sus experiencias a partir del uso de este material. Quedamos a la espera de sus comentarios.

Equipo de Trabajo
PROGRAMA POR LA PAZ

ANEXO 2: ROMPECABEZAS DEL ESTADO COLOMBIANO.

Cortar filas



DIVISIÓN TERRITORIAL	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ORGANISMOS DE CONTROL
NACIÓN	Presidente, Ministros, Directores, establecimientos públicos.	Congreso de la República	Corte constitucional, Corte suprema de justicia, Concejo de Estado, Fiscalía general, Consejo superior de la judicatura.	Contraloría General de la República, Procurador general, Defensor del pueblo
DEPARTAMENTO	Gobernador, Secretarios de la gobernación.	Asamblea departamental diputados.	Tribunal superior departamental, juzgados del circuito: civiles, penales, laborales; fiscalía regional.	Contraloría Departamental Procuradores delegados, Defensores del pueblo
MUNICIPIO /CORREGIMIENTO	Alcalde, Secretarios de la alcaldía	Concejo municipal (En corregimientos, la Junta Administradora Local con sus ediles).	Juzgados municipales: civiles, penales, promiscuos, de familia y menores.	Personeros municipales Veedurías ciudadanas



Cortar Columnas



ANEXO 3: HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN POLÍTICA							
NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	INICIATIVA POPULAR	CABILDO ABIERTO	REVOCATORIA DE MANDATO	VOTO	CONSULTA POPULAR	PLEBISCITO	REFERENDO
Función (Para qué)	Presentar proyectos	Discutir asuntos de interés para la comunidad.	Dar por terminado el mandato de alcalde o gobernador.	Elegir	Consultar la opinión de ciudadanos sobre temas de interés general	Consultar la opinión de ciudadanos frente a políticas del poder ejecutivo que no requieren aprobación del Congreso.	Aprobar o rechazar un proyecto de norma jurídica o una norma vigente.
Quién la puede utilizar	Organización social o Grupo de ciudadanos	Grupo de ciudadanos que representen mínimo el 5 por mil del censo electoral del municipio.		Personas mayores de 18 años.	- Presidente de la República. - Gobernador. - Alcalde.	Presidente de la República.	Los ciudadanos
Ante quién presentarla	- Concejo Municipal. - Asamblea Departamental. - Congreso de la República.	Concejo Municipal					

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	INICIATIVA POPULAR	CABILDO ABIERTO	REVOCATORIA DE MANDATO	VOTO	CONSULTA POPULAR	PLEBISCITO	REFERENDO
Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscribir la iniciativa con formulario que da la Registraduría. 2. Recolectar las firmas que la respalden: 5% del censo electoral. 3. Después de constatar la validez de las firmas, el Concejo, Asamblea o Congreso estudia el proyecto para aprobarlo o rechazarlo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la petición ante la secretaría del Concejo con 15 días de anticipación al inicio de periodo de sesiones ordinarias. 2. Aprobación por la mayoría de concejales. 3. El Concejo debe informar fecha, lugar y temas a tratar en el Cabildo. 4. Para poder hablar durante el Cabildo, el ciudadano se debe inscribir 3 días antes. 5. Después de realizado el cabildo, el Concejo debe presentar por escrito sus respuestas a la comunidad. 	<p>Dar por terminado el mandato de alcalde o gobernador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscribir la cédula de ciudadanía durante los tiempos estipulados para ello. 2. El día de las elecciones acercarse a los puestos para votar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Presidente, el Alcalde o el Gobernador convocan la consulta popular. 2. Pueden votar los ciudadanos inscritos en el censo electoral de la respectiva área territorial. 3. Para que la consulta sea válida deben votar las 2/3 del censo. 4. Para que la consulta sea favorable, la mitad más uno de los votantes deben votar el "sí". 		<p>De acuerdo al tipo de referendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derogatorio. 2. Aprobatorio. 3. Constitucional. 4. Derogatorio de ciertos actos legislativos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	COMITE DE DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	COMITE DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COPACOS	JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN JUME	CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL CMDR	COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Función (Para qué)	Seguimiento al plan de desarrollo municipal	Vigilar la prestación de los servicios públicos	Vigilar la prestación de los servicios de salud.	Vigilar la prestación del servicio de educación.	Concertar en beneficio del desarrollo rural	Mejorar la relación entre Policía y Comunidad
Quién lo convoca	Alcalde	Alcalde, por iniciativa comunitaria		Alcalde	Alcalde	Alcalde
Quién Participa	Representantes de sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos y comunitarios	Suscriptores de los servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde - Director del Hospital o puesto de salud. - El director de la EPS. - Representantes de las organizaciones comunitarias (de salud), rurales y urbanas - Madres comunitarias. - Sector educativo. - Iglesia 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde - Secretario de Educación Municipal. - Un director de núcleo. - 1 concejal. - 2 educadores. - 1 padre de familia. - 1 representante de las comunidades negras, indígenas o campesinas. - 1 representante de instituciones educativas privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concejales. - Entidades públicas. - Entidades gremiales. - Comunidades rurales (estas personas deben ser mayoría) 	El gobierno local puede determinar su composición.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DE LA HERRAMIENTA	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	DERECHO POLÍTICO DE PETICIÓN	ACCIONES POPULARES	ACCIONES DE GRUPO
Función (Para qué)	Proteger derechos fundamentales	Hacer cumplir una ley o acto administrativo	Presentar peticiones ante las autoridades y obtener pronta respuesta	Proteger derechos e intereses colectivos	Reclamar reparación de daños por violaciones de derechos.
Quién la puede utilizar	Todas las personas (sin necesidad de abogado)	Todas las personas	Todas las personas	Toda persona natural o jurídica, las ong's, las entidades y servidores públicos y los agentes del Ministerio Público	Grupo de por lo menos 20 personas.
Ante quién presentarla	Cualquier juez civil	Juez	Funcionarios públicos.	Juez	Juez
Procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigirse y Contarle al juez (por escrito o verbalmente) cuál es el derecho violado y cómo se da este hecho. 2. Indicar quién es el causante del daño. 3. Proporcionar otros datos: testigos, direcciones, escritos, etc. 4. El juez debe responder la tutela en máximo 10 días. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar ante el juez la acción de cumplimiento, mencionando lo que exige la ley. 2. En tiempo breve, el juez debe dar su fallo. 3. En caso que el demandado no cumpla, el juez toma medidas para que lo haga o para sancionarlo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el derecho de petición, según los requisitos de la ley. 2. El funcionario tiene 15 días hábiles para responder peticiones de interés general o particular. 3. 30 días cuando se trata de consultas sobre un tema específico. 4. 10 días hábiles para responder solicitudes de información o documentación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la acción, según los requisitos de la ley. 2. El juez la debe tramitar de manera preferencial a otras que conozca, excepto el recurso de <i>habeas corpus</i>, la tutela y la acción de cumplimiento. 3. En caso que no haya conciliación, el proceso puede demorar más o menos 80 días. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un abogado debe representar al grupo. 2. Si el fallo resulta favorable para el grupo, la sentencia no solo beneficia a los miembros del grupo que la interpuso, sino que una persona puede acogerse después del fallo a los beneficios de la indemnización.